



Ernestina Godoy y Laura Ávalos (Eds.),  
*Pensar la experiencia: ensayos desde la conciencia,  
el cuerpo y el arte.*

Villa María. Eduvim, 2022, 294 pp.

Luciana Samamé

Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

lucsamame@yahoo.com.ar | <https://orcid.org/0000-0002-1630-7846>



Recibido 12/2022 – Aceptado 02/2023

Reseñar un libro no es tarea sencilla, sobre todo cuando se trata de un volumen colectivo. Para hacer justicia a cada una de las contribuciones, sería preciso detenerse en el comentario detallado de cada una de ellas, en la reconstrucción y análisis de sus respectivos conceptos y argumentos; tarea, por lo demás, que sería incapaz de realizar con entera idoneidad. Mi formación filosófica no se inscribe precisamente en el área de la fenomenología y, por ello, me he acercado a los textos con el debido respeto que impone lo desconocido, o poco conocido. Debo confesar, sin embargo, que mis propias limitaciones no fueron óbice para que los textos logran hablarme en forma viva, interpelándome, llevándome a imaginar nuevas posibilidades de análisis y cómo mis propios puntos de vista sobre diversos temas podrían verse enriquecidos. Me ha resultado inevitable, así, leer los diferentes trabajos a la luz de mis intereses filosóficos y sobre el trasfondo más amplio de mi formación, relacionada fundamentalmente con la filosofía moral. Podría decirse, entonces, que he leído el libro en clave ética y que los comentarios que ofreceré a continuación presentarán diferentes observaciones en esa dirección. Voy a comenzar con algunos comentarios generales para pasar luego a comentarios sobre aspectos más específicos.

La primera cuestión que advertí, mientras me iba adentrando en la lectura de los capítulos, es cuán carente se encuentra la ética filosófica, sobre todo en el dominio de la ética normativa, de una perspectiva fenomenológica, concretamente, de una fenomenología corporeizada, un concepto defendido y profusamente desarrollado por Ariela Battán.<sup>1</sup> Este déficit es fácilmente constatable a partir de la abstracción que distintos enfoques normativos hacen del cuerpo. Los mismos suelen teorizar sobre la acción moral como si ésta estuviese escindida de los agentes que actúan, de su situacionalidad, de sus experiencias vitales, corporales, etc. Me refiero principalmente a las teorías éticas ilustradas, todavía hoy prevalentes, el consecuencialismo y el deontologismo, y a sus derivas contemporáneas. Incluso las éticas de la virtud, teorías con las que simpatizo mayormente y que en varios aspectos aventajan a los enfoques referidos, por su inclusión de consideraciones contextuales e históricas, así como de aspectos afectivos y existenciales, están todavía lejos de asumir una perspectiva corporeizada. En este sentido, considero que la teoría ética se enriquecería enormemente si incorporara la mirada propia de una fenomenología corporeizada. Ambas podrían complementarse conformando una alianza fructífera.

Otro de los aspectos salientes que motivaron mi reflexión concierne al concepto de experiencia, concepto central que enhebra las diversas aportaciones del libro. Fue inevitable, de esta suerte, pensar en la noción de experiencia moral, una de las nociones más complejas y difíciles de asir; noción, por lo demás, normalmente ausente en la teorización ética. Por razones análogas a las recién bosquejadas, el espeso fenómeno de la moralidad suele ser abordado desde una perspectiva fragmentaria antes que integral. Para seguir con el ejemplo de la acción: varias teorías, sobre todo desde la modernidad en adelante, se han concentrado en la búsqueda de un criterio objetivo que permita a un agente racional distinguir entre la acción correcta y la incorrecta (el imperativo categórico y el principio de utilidad son los ejemplos más claros). Sin restar importancia a tales

<sup>1</sup> Cf. Battán Horenstein, Ariela, *Hacia una fenomenología de la corporeidad. Merleau-Ponty y el problema del dualismo*, Córdoba, Ed. Universitas, 2004.



desarrollos, lo cierto es que la vida moral excede ampliamente a la pregunta por la corrección de la acción. Es decir, no solamente nos importa actuar en forma debida, sino también vivir de cierta manera, cultivar vínculos afectivos, perfeccionar el propio carácter; tener, en fin, experiencias significativas. Por ello encuentro que los contenidos desplegados en el libro constituyen aportes relevantes para pensar el concepto de experiencia moral.

Las dos consideraciones generales que acabo de señalar servirán para enmarcar los comentarios que presentaré a continuación, esta vez referidos a aspectos específicos de las diferentes contribuciones individuales. En razón de los límites que impone una reseña, no me será posible tematizar cada una de ellas por separado. Sin embargo, tal cosa no supone que no estén igualmente implicadas en las reflexiones subsecuentes.

Sin dudas, la experiencia moral está atravesada por la experiencia de la vulnerabilidad y la necesidad del cuidado. La enfermedad, la finitud o el dolor son aspectos a los que varios enfoques permanecen renuentes a abordar, al menos en su dimensión vivencial-corporal. La bioética, por ejemplo, ha pensado característicamente la relación médico-paciente a partir de principios abstractos: los principios de justicia y de autonomía, de no-maleficencia y benevolencia. Pero aquí aplican las críticas que he indicado antes: hay una dimensión importantísima de la vida humana, una dimensión más rica y compleja, que se está dejando de lado. En esta dirección, los trabajos de Paula Díaz Romero y de Alejandro Laregina nos permiten pensar el vínculo entre profesionales de la salud y pacientes a partir de una mirada más sensible que se toma en serio la vivencia del dolor, el sufrimiento y la propia fragilidad. Crear atmósferas de cuidado, implementar gestos de cuidado —nos dice Laregina— no solamente serían estrategias adecuadas en el ámbito de la salud, sino también en ámbitos educativos y de trabajo social. Las relaciones de cuidado deberían procurarse, así, en la esfera profesional, pero desde luego también en las relaciones humanas en general. En este punto, los trabajos mencionados podrían considerarse contribuciones al ámbito de la bioética y la ética del cuidado respectivamente.

Siguiendo en esta línea de análisis, otros trabajos podrían enmarcarse igualmente en el enfoque ético del cuidado, un enfoque que se viene desarrollando desde hace cuatro décadas y que ha dado lugar a diferentes teorizaciones que se intersecan con el feminismo y la preocupación medioambiental, entre otras. Si hay un concepto crucial para el enfoque ético del cuidado, es el concepto de empatía. A tal respecto, los trabajos de Germán Vargas Guillén y Verónica Cohen incursionan explícitamente en esta noción, ofreciendo interesantes reflexiones desde una perspectiva fenomenológica. En el caso de la última autora, lo hace con relación a un contexto específico de aplicación: el de la investigación en el dominio de la danza. Es así que en el encuentro entre quien investiga y lo investigado el concepto de empatía kinestésica desempeñaría, en su óptica, un rol metodológico capital. Por su parte, Vargas Guillén sostiene que la empatía se encuentra en la base de la relación (corporal, egológica y cogitativa) de los unos con los otros, advirtiendo sobre los riesgos que determinados tipos de relación —mediadas por la tecnología— entrañarían para la empatía, al erosionarla. Con arreglo a ello, el autor se pregunta si es posible aprender la empatía, interrogante esencial, en su opinión, para la ética fenomenológica.

A la luz de este interrogante puede leerse también el trabajo de Erika Whitney, quien, si bien no alude en forma explícita a la empatía, parece implicarla en sus reflexiones sobre la experiencia hermenéutica. Ésta, a juicio de la autora, tiene el carácter de la experiencia del tú: para comprender un sentido, o para interpretar con verdad, es preciso disponerse a la escucha atenta, a dejarse decir algo. La apertura a la otredad yacería en el corazón de la experiencia hermenéutica, compartiendo justamente en virtud de ello el carácter de la experiencia moral. En dicho trabajo encontramos, de tal forma, una respuesta al interrogante planteado por Vargas Guillén: el cultivo de una actitud de apertura y de escucha atenta permitiría fomentar la empatía. El concepto de justicia hermenéutica, actualmente en boga, captura precisamente estos elementos.<sup>2</sup> Como contracara de las actitudes de cuidado y empatía, aparecen las nociones de violencia y crueldad, tematizadas por Adriana Barrionuevo. Así como las actitudes morales pueden adquirirse y desarrollarse, también rasgos inmorales como la crueldad constituyen instancias aprendidas, interiorizadas e incluso legitimadas a partir de ordenamientos que clasifican y califican. Mediante el concepto de pedagogía de la crueldad, la autora reflexiona en forma descarnada sobre experiencias en donde la otredad es suprimida y aniquilada. Las imágenes vívidas a las que alude sobre la tortura y la violación evocan la experiencia del mal.

---

<sup>2</sup> Cf. Fricker, Miranda, *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*, Madrid, Herder, 2017; y Medina, Jose, *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Resistant Imaginations*, Oxford, Oxford University Press, 2013.

Por otra parte, hay un conjunto de trabajos que me han permitido reflexionar sobre distintos aspectos vinculados con la epistemología moral. ¿Es posible conocer hechos morales? En otros términos: ¿Cómo nos aproximamos al fenómeno de la moralidad desde una perspectiva cognoscitiva? Pienso que la fenomenología ofrece una aproximación valiosa a estas cuestiones. Los juicios morales, las percepciones y las emociones articulan gran parte del mobiliario de la epistemología moral. Al respecto, una pregunta fundamental es: ¿son los juicios morales como “x es correcto” o “x es bueno” juicios cognoscitivos, susceptibles de un valor de verdad? El trabajo de Inés Crespo ofrece algunas pistas para reflexionar sobre esta cuestión. Si bien su foco de interés son los juicios de gusto tal como fueron entendidos por Kant y su analogía con la noción de certeza defendida por Wittgenstein, sus reflexiones pueden extrapolarse al ámbito moral: así como las certezas y los juicios de gusto reclaman asentimiento, ¿no podría pensarse lo mismo de los juicios morales? ¿Esto es, que, si bien los mismos no son susceptibles de validación objetiva, pueden con todo apelar al consentimiento de la comunidad moral? Esta cuestión forma parte de un debate persistente en metaética, el cual se divide, a grandes rasgos, entre posiciones cognitivistas y no-cognitivistas.

Otro tema punzante es el de la percepción, temática que ha resurgido con fuerza en los últimos años. De modo que encontramos una serie de autores que defienden la idea de percepción moral en cuanto forma de conocimiento de hechos morales.<sup>3</sup> En esta dirección, el concepto de percepción que expone Franco Puricelli a partir de Husserl puede resultar de interés para pensar concretamente en el carácter de la percepción moral. En particular, me resulta atractiva la idea de incompletud inherente a la percepción y de cómo cada percepción remite a otras percepciones. Semejante idea parece capturar bastante bien lo que sucede en la experiencia moral, al poseer una estructura dinámica y narrativa. Finalmente, está la idea de emoción, que en la perspectiva analítica de muchos filósofos contemporáneos envuelve conocimiento de la realidad circundante. Por ejemplo, el hecho de que alguien sienta compasión se explica y se justifica en la percepción de un sufrimiento que aqueja a un ser sintiente. Las teorías cognitivistas de la emoción, hoy prevalentes en filosofía moral, suelen teorizar desde una mirada demasiado intelectualista que desdibuja el cuerpo y la materialidad. Es por ello que el trabajo de Ariela Battán ofrece elementos valiosos para enmarcar el estudio de las emociones bajo un enfoque más integral. La idea del cuerpo como sujeto de conocimiento que se relaciona intencional, motriz y afectivamente con el mundo, posee un bello potencial para pensar la dimensión emocional y cognitiva de la experiencia moral.

Para cerrar esta reseña, me gustaría retomar las palabras de las editoras, quienes, en la introducción al libro afirman:

apelamos a una comprensión de la fenomenología como una forma de acceso a la experiencia, esto es, como una filosofía no sustantiva que nos proporciona un dominio de aplicación de ciertas estrategias metodológicas y herramientas descriptivas.<sup>4</sup>

Mi propia experiencia de lectura corrobora esta tesis, al advertir que una de las herramientas metodológicas fundamentales de la fenomenología, consistente en la observación atenta de los fenómenos, es también la llave de acceso a la experiencia moral, pues como sugería Iris Murdoch: la atención, la mirada justa y amorosa dirigida a la realidad circundante, es la marca distintiva de un agente moral en sentido pleno.<sup>5</sup>

## Referencias bibliográficas

Audi, Robert, *Moral perception*, Princeton, Princeton University Press, 2013.

Battán Horenstein, Ariela, *Hacia una fenomenología de la corporeidad. Merleau-Ponty y el problema del dualismo*, Córdoba, Ed. Universitas, 2004.

---

<sup>3</sup> Cf. Audi, Robert, *Moral perception*, Princeton, Princeton University Press, 2013.

<sup>4</sup> Godoy, Ernestina y Ávalos, Laura, *Pensar la experiencia: ensayos desde la conciencia, el cuerpo y el arte*, Villa María, Eduvim, 2022, p. 4.

<sup>5</sup> Murdoch, Iris, *The Sovereignty of Good*, New York, Routledge, 2014, p. 33.

Fricker, Miranda, *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*, Madrid, Herder, 2017

Godoy, Ernestina y Ávalos, Laura, *Pensar la experiencia: ensayos desde la conciencia, el cuerpo y el arte*, Villa María, Eduvim, 2022.

Medina, Jose, *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Resistant Imaginations*, Oxford, Oxford University Press, 2013.

Murdoch, Iris, *The Sovereignty of Good*, New York, Routledge, 2014.